ANUNCIO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, MEDIANTE EL QUE SE NOTIFICA EL TRÁMITE DE AUDIENCIA TRAS LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO, DE FECHA 05/06/2025, DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA CORRESPONDIENTES A LAS INTERVENCIONES SOBRE EL DESARROLLO RURAL RELATIVA A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS, OPERACIÓN 6613.3: PAGO COMPENSATORIO POR OTRAS ZONAS CON LIMITACIONES ESPECÍFICAS, - CONVOCATORIA 2024

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, del trámite de audiencia que concede la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, para que los solicitantes de las ayudas de la operación 6613.3: Pago compensatorio por otras zonas con limitaciones específicas - Convocatoria 2024, convocadas en la Orden 6 de febrero de 2024, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2024 de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativa a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas correspondiente al Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027, que estén disconformes con la Propuesta Provisional de Resolución de 05/06/2025 puedan presentar alegaciones en el plazo conferido al efecto.

Este anuncio está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa-2023-2027-compromisos.html de conformidad a lo establecido en el artículo 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	05/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBW4Y5A9S6YMV9HCUDMGZA397G	PÁG. 1/1